

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

Presidenta:

D. ^a Piedad Alarcón García

Consejeros:

D. Diego Avilés Correas
D. Manuel González-Sicilia Llamas
D. ^a María Dolores Jara Andújar
D. José Carlos Losada Díaz
D. Fulgencio Madrid Conesa
D. José María Marín Martínez
D. Pedro Rivera Barrachina
D. ^a Rocío Zamora Medina

Director General:

D. Diego Pedro García García

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 18:00 horas del día 24 de noviembre de 2015, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de noviembre de 2015, y la aprueban por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015

El Director General de RTRM, señor García García, interviene y explica a los señores Consejeros el Plan de Cobertura Informativa y de Espacios de Propaganda Electoral de Televisión Autonómica de Murcia (7TV Región de Murcia) y de Onda Regional de Murcia para las Elecciones Generales a celebrar el 20 de diciembre de 2015, cuyo texto se les ha enviado junto con la convocatoria de la sesión.

La cobertura informativa incluye a los grupos políticos significativos, siguiendo el criterio de la Junta Electoral Central (JEC). Para estas elecciones, RTRM ha realizado una consulta verbal con la Junta Electoral Provincial (JEP) sobre qué procesos electorales recientes habría que tomar como referencia para conferir la condición de grupo político significativo. El criterio de la JEP es dar una interpretación amplia a la expresión “recientes procesos electorales”. Por eso se han tomado como referencia los resultados en las Elecciones Europeas de 2014 y en las Autonómicas de 2015, y se ha considerado grupos políticos significativos a Podemos, Ciudadanos, Izquierda Unida y UPyD.

Por lo que se refiere a la cobertura informativa, el plan se divide, para cada medio, en cuatro partes: apertura y cierre de campaña, información electoral, entrevistas y debates. En cuando a éstos, se propone un debate entre los candidatos de los dos partidos (PP y PSOE) que obtuvieron representación por la circunscripción de Murcia en las Elecciones Generales de 2011 y un debate con candidatos de estos partidos y de los grupos políticos significativos. En una reunión previa con los responsables de campaña de los seis partidos, hubo quien propuso cambiar las fechas de las entrevistas, celebrando primero la entrevista a dos y hacer la de a seis partidos más cerca del final de campaña. El Director informa de esto, por si el Consejo quiere pronunciarse expresamente.

A continuación, la señora Presidenta abre un turno de intervenciones, en el que los señores consejeros exponen su parecer acerca de la propuesta presentada.

Tras las intervenciones, el señor Madrid Conesa propone que en la apertura y cierre de campaña los grupos políticos significativos tengan 2 minutos en vez del minuto que se propone. Como alternativa, la señora Zamora Medina propone para la apertura y cierre los grupos políticos significativos tengan una conexión de 1 minuto y 30 segundos.

Tras un debate, finalmente la señora Presidenta somete a votación la propuesta de ampliar la conexión de los grupos políticos significativos a 1 minuto y 30 segundos, que es aprobada por seis votos a favor (emitidos por la señora Alarcón García, la señora Jara Andújar, el señor Losada Díaz, el señor Madrid Conesa, el señor Marín Martínez y la señora Zamora Medina) y tres en contra (emitidos por el señor Avilés Correas, el señor González-Sicilia Llamas y el señor Rivera Barrachina).

El señor Rivera Barrachina explica su voto en contra:

“Voto en contra a cualquier modificación porque mi voto es favorable a la aprobación del plan tal y como se ha presentado al Consejo de Administración.

Es un plan que ha sido debatido previamente con los representantes de los distintos partidos políticos afectados por aquel.

Además de ello, entiendo que refleja debidamente la proporcionalidad en atención a los resultados de las anteriores elecciones generales y tiene en cuenta a los partidos minoritarios.

Igualmente quiero señalar que se ha producido incluso una cesión de tiempos por parte del Partido Popular y del Partido Socialista a favor de dichos partidos minoritarios en aras de favorecer y garantizar así la pluralidad democrática.

Aumentar los tiempos de los partidos minoritarios manteniendo los del resto, supondría alterar la regla de la proporcionalidad, que se ha de respetar necesariamente al tratarse un medio público.

Igualmente confío en el criterio profesional y técnico expresado por la Dirección General sobre la duración máxima recomendada de cada segmento”.

A continuación, el señor Madrid Conesa propone que en la información de campaña se aumente de 45 segundos a 1 minuto el tiempo dedicado a los grupos políticos significativos.

Se somete a votación esta propuesta, que es rechazada por cinco votos en contra (emitidos por la señora Alarcón García, el señor Avilés Correas, el señor González-Sicilia Llamas, la señora Jara Andújar y el señor Rivera Barrachina) y cuatro votos a favor (emitidos por el señor Losada Díaz, el señor Madrid Conesa, el señor Marín Martínez y la señora Zamora Medina).

A continuación, el señor Madrid Conesa propone que la duración de las entrevistas sea de 20 minutos para todos los partidos.

Se somete a votación esta propuesta que es rechazada por cinco votos en contra (emitidos por la señora Alarcón García, el señor Avilés Correas, el señor González-Sicilia Llamas, la señora Jara Andújar y el señor Rivera Barrachina) y cuatro votos a favor (emitidos por el señor Losada Díaz, el señor Madrid Conesa, el señor Marín Martínez y la señora Zamora Medina).

Por último, el señor Madrid Conesa propone alterar el orden de los debates y celebrar el 5 de diciembre el del PP y PSOE y el día 12 el de las seis formaciones políticas.

Se somete a votación esta propuesta que es rechazada por cinco votos en contra (emitidos por la señora Alarcón García, el señor Avilés Correas, el señor González-Sicilia Llamas, la señora Jara Andújar y el señor Rivera Barrachina) y cuatro votos a favor (emitidos por el señor Losada Díaz, el señor Madrid Conesa, el señor Marín Martínez y la señora Zamora Medina).

En consecuencia, el texto aprobado por el Consejo de Administración es el siguiente:

ELECCIONES GENERALES: 20 DE DICIEMBRE DE 2015

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA Y DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA (7 TV REGIÓN DE MURCIA) Y DE ONDA REGIONAL DE MURCIA

Partidos que obtuvieron representación en el Congreso de los Diputados por la circunscripción de Murcia en las elecciones generales celebradas el 20 de noviembre de 2011

Partido	% Votos
PP	64,27
PSOE	20,95

Fuente: Ministerio del Interior

Partidos considerados “grupos políticos significativos” por el porcentaje de votos obtenidos en las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 26 de mayo de 2014 y en las elecciones autonómicas celebradas el 24 de mayo de 2015

Partido	Autonómicas	PE
Podemos	13,15%	
Ciudadanos	12,50%	
IUV-RM		9,73%
UPyD		9,46%

Fuente: Ministerio de Interior y Comunidad Autónoma

En los bloques de información sobre la campaña electoral, el tiempo dedicado a cada partido se ajusta ponderadamente a los porcentajes anteriores, siendo el orden de mayor a menor, en cumplimiento de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, modificada por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril.

I.- Televisión Autónoma de Murcia (7 TV Región de Murcia)

1. OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL

APERTURA DE CAMPAÑA (4 DE DICIEMBRE)

7 TV Región de Murcia realizará un programa informativo especial el día de inicio de campaña (4 de diciembre) de 00:00 a 00:28 horas, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, con conexiones por este orden y duración:

- 1) Entrada, 3 min
- 2) Conexión regional, 20 s
- 3) PP, 6 min
- 4) Conexión regional, 20 s
- 5) PSOE, 3 min
- 6) Conexión regional, 20 s
- 7) Podemos, 1 min y 30 s
- 8) Conexión regional, 20 s
- 9) Ciudadanos, 1 min y 30 s
- 10) Conexión regional, 20 s
- 11) UPeC-IU, 1 min y 30 s
- 12) Conexión regional, 20 s
- 13) UPyD, 1 min y 30 s

- 14) Conexiones nacionales, 6 min
- 15) Salida, 2 min

CIERRE DE CAMPAÑA (18 DE DICIEMBRE)

7 TV Región de Murcia realizará un programa informativo especial el día de cierre de campaña (18 de diciembre) de 23:32 a 24:00 horas con conexiones por este orden y duración:

- 1) Entrada, 3 min
- 2) Conexión regional, 20 s
- 3) PP, 6 min
- 4) Conexión regional, 20 s
- 5) PSOE, 3 min
- 6) Conexión regional, 20 s
- 7) Podemos, 1 min y 30 s
- 8) Conexión regional, 20 s
- 9) Ciudadanos, 1 min y 30 s
- 10) Conexión regional, 20 s
- 11) UPeC-IU, 1 min y 30 s
- 12) Conexión regional, 20 s
- 13) UPyD, 1 min y 30 s
- 14) Conexiones nacionales, 6 min
- 15) Salida, 2 min

DÍA DE LAS ELECCIONES (20 DE DICIEMBRE)

7 TV Región de Murcia realizará un programa informativo especial el Día de las Elecciones (20 de diciembre) que comenzará a las 19:55 horas y tendrá una duración de entre 3 y 4 horas.

INFORMACIÓN ELECTORAL DURANTE LA CAMPAÑA

7 TV Región de Murcia emitirá los siguientes espacios de información electoral durante el período de campaña (del 4 al 18 de diciembre):

- 9 minutos de información todos los días de campaña (lunes a domingo) en los informativos 7 Noticias 1 (14:00 h) y 7 Noticias 2 (20:00 h), con este orden y duración:
 - 1) Entrada, 30 s
 - 2) PP, 3 min y 30 s
 - 3) PSOE, 1 min y 45 s
 - 4) Podemos, 45 s
 - 5) Ciudadanos, 45 s
 - 6) UPeC-IU, 45 s

7) UPyD, 45 s.

8) Salida, 15 s

- 9 minutos, de lunes a viernes, en los informativos 7 Noticias Matinal (08:00) y 7 Noticias 3 (24:00), con el mismo orden y duración del apartado anterior.

ENTREVISTAS

7 TV Región de Murcia realizará durante el período de campaña electoral las siguientes entrevistas, de 20 minutos de duración cada una para los partidos políticos que obtuvieron escaño por la circunscripción de Murcia en las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011, y de 10 minutos para los “grupos políticos significativos”. Las entrevistas se emitirán a las 21:00 horas.

PP: Días 4, 8, 10, 11, 16 y 18 de diciembre.

PSOE: Días 7, 9 y 17 de diciembre.

Podemos: Día 14 de diciembre.

Ciudadanos: Día 15 de diciembre.

UPeC-IU: Día 13 de diciembre.

UPyD: Día 6 de diciembre.

DEBATES

7 TV Región de Murcia y Onda Regional de Murcia emitirán simultáneamente, y en directo, dos debates. Uno, entre los dos partidos (PP y PSOE) que obtuvieron representación en el Congreso de los Diputados en las elecciones generales de 2011; y otro, con estos partidos y con los grupos políticos significativos. Los debates se emitirán a las 21:00 horas los siguientes días:

Sábado 5 de diciembre: PP, PSOE, Podemos, Ciudadanos, UPeC-IU y UPyD.

Sábado 12 de diciembre: PP y PSOE.

2. OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

01) **7 TV Región de Murcia** pone a disposición de la Junta Electoral Provincial dos bloques de espacios gratuitos de propaganda electoral durante todos los días de la campaña electoral (4 a 18 de diciembre), distribuidos de la siguiente forma:

(240 minutos)

1 Bloque: de **7:51 a 8:00** horas

2 Bloque: de **13:53 a 14:00** horas

El orden de los microespacios de propaganda electoral y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.

02) El contenido a emitir deberá contar con calidad "broadcast" para su emisión. Para evitar pérdidas de calidad por transcodificación, se recomienda que el material se entregue en MXF OP1a XDCAM HD422 1080i50, audio 24 bits, que es el formato que no requiere transcodificación en nuestros sistemas. Con, al menos, 2 canales de audio y preferiblemente con 8. Niveles de vídeo según estándar broadcast y nivel de audio de referencia -20 dBfs, sin superar -8 dBfs en los picos.

03) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.

04) Las grabaciones deberán estar a disposición de RTRM con una antelación mínima de 12 horas respecto de su hora de emisión. Los partidos políticos facilitarán a RTRM, a través de las direcciones de correo electrónico elecciones2015@rtrm.es y elecciones2015@7tvregiondemurcia.es , el enlace de descarga en Internet, denominación del fichero y claves en caso de ser necesarias, que permita realizar la descarga del archivo por FTP o desde servicios en la nube (tipo wetransfer, dropbox, etc.).

05) La fórmula de presentación para todos los espacios será:

INICIO: "En cumplimiento de lo establecido por la Legislación Electoral vigente, emitimos el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."

FINAL: "En cumplimiento de lo establecido en la Legislación Electoral vigente, les hemos ofrecido el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."

06) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.

07) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.

08) En caso de no recibir cualquiera de los programas otorgados, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.

Para cualquier consulta, los representantes de las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Responsable del Control del Servicio Público, Francisco Martínez-Campos
Teléfono 618 68 01 27- 968 920 800
Correo electrónico francisco.martinezcamos@rtrm.es).
Calle de La Olma, 27-29, 3005 Murcia

II.- Onda Regional de Murcia

1. OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL

APERTURA DE CAMPAÑA (4 DE DICIEMBRE)

Onda Regional de Murcia realizará un programa informativo especial con el inicio de campaña, que comenzará a las 23:58 horas del día 3 de diciembre y finalizará a las 00:19 horas del día 4, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, por este orden y duración:

1. Entrada, 2 min
2. Conexión, 20 s
3. PP, 6 min
4. Conexión, 20 s
5. PSOE, 3 min
6. Conexión, 20 s
7. Podemos, 1 min y 30 s
8. Conexión, 20 s
9. Ciudadanos, 1 min y 30 s
10. Conexión, 20 s
11. UPeC-IU, 1 min y 30 s
12. Conexión, 20 s
13. UPyD, 1 min y 30 s
14. Salida, 2 min

CIERRE DE CAMPAÑA (DÍA 18 DE DICIEMBRE)

Onda Regional de Murcia retransmitirá en directo, de 23:39 a 24:00 horas, los actos cierre de campaña, por este orden y duración:

1. Entrada, 2 min
2. Conexión, 20 s
3. PP, 6 min
4. Conexión, 20 s
5. PSOE, 3 min
6. Conexión, 20 s
7. Podemos, 1 min y 30 s
8. Conexión, 20 s
9. Ciudadanos, 1 min y 30 s
10. Conexión, 20 s
11. UPeC-IU, 1 min y 30 s
12. Conexión, 20 s
13. UPyD, 1 min y 30 s

14. Salida, 2 min

DÍA DE LAS ELECCIONES (20 DE DICIEMBRE)

Onda Regional de Murcia realizará dos programas informativos especiales el Día de las Elecciones (20 de diciembre), el primero de 08:00 a 14:30 horas y el segundo de 20:00 a 24:00 horas.

INFORMACIÓN ELECTORAL DURANTE LA CAMPAÑA (4 A 18 DE DICIEMBRE)

Onda Regional de Murcia elaborará todos los días de campaña electoral un resumen de las informaciones de la prensa nacional y regional dedicadas a las elecciones, que se emitirá de 07:44 a 07:49 horas.

En los Boletines Informativos de las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00, 17:00, 18:00 y 19:00 horas se incluirá un minuto de batería de titulares electorales.

Onda Regional emitirá durante la campaña los siguientes espacios de información electoral:

Diario, de 14:51 a 15:00 horas.

De lunes a viernes, de 06:51 a 07:00 horas, de 07:51 a 08:00 horas (redifusión) y de 20:21 a 20:30 horas.

Sábados y domingos: de 08:35 a 08:44 horas y de 23:06 a 23:15 horas.

El orden y el tiempo asignado a cada partido en los citados espacios de información electoral será:

- 1) Careta de apertura, 20 s
- 2) PP, 3 min y 30 s
- 3) PSOE, 1 min y 45 s
- 4) Podemos, 45 s
- 5) Ciudadanos, 45 s
- 6) UPeC-IU, 45 s
- 7) UPyD, 45 s.
- 8) Careta de cierre, 20 s

ENTREVISTAS

Onda Regional de Murcia realizará durante el período de campaña electoral las siguientes entrevistas, de 30 minutos de duración cada una para los grupos políticos que obtuvieron escaño por la circunscripción de Murcia en las elecciones generales de 2011, y de 15 minutos para los “grupos políticos significativos”. Las

entrevistas se emitirán de 9:30 a 10:00 horas, excepto los domingos 6 y 13, que se serán a las 9:45 horas.

PP: Días 4, 8, 10, 11, 16 y 18 de diciembre.

PSOE: Días 7, 9 y 17 de diciembre.

Podemos: Día 14 de diciembre.

Ciudadanos: Día 15 de diciembre.

UPeC-IU: Día 13 de diciembre.

UPyD: Día 6 de diciembre.

2. OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

01) **Onda Regional de Murcia** distribuirá el tiempo destinado a la propaganda electoral de las formaciones políticas, consistente en repartir los espacios de propaganda durante toda la emisión en bloques de 1 minuto de duración, diseñados para cuñas de 26 a 30 segundos, con lo que habría dos cuñas por minuto.

En consecuencia, OR durante cada uno de los días de la campaña electoral (4 al 18 de diciembre) los espacios de propaganda electoral con la siguiente distribución horaria:

(240 minutos)

8:04, 8:30, 8:59, 9:30, 9:58, 10:30, 10:58, 11:30, 11:58, 12:30, 12:51, 13:30, 13:49, 14:29, 14:59 y 15:30.

El orden de los espacios y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.

02) El contenido a emitir deberá ser preferentemente un fichero de audio en formato MP2, 256Kbps, 48KHz, 16bits, estéreo; o, en su defecto, en formato WAV (PCM lineal) o MP3.

03) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.

04) Las grabaciones deberán estar a disposición de Onda Regional con una antelación mínima de 12 horas respecto de su hora de emisión. Los partidos políticos las enviarán a la dirección de correo electrónico elecciones2015@rtrm.es, o comunicarán, a través de ese mismo correo, el enlace de descarga en Internet, denominación del fichero y claves en caso de ser necesarias, que permita realizar la descarga del archivo por FTP o desde servicios en la nube (tipo wetransfer, dropbox, etc.).

05) La fórmula de presentación para todos los espacios será: "Espacio de propaganda electoral".

06) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido, en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.

07) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.

08) En caso de no recibir cualquier grabación, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.

Para cualquier información adicional, las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Jefe de Informativos, Alberto Soler (alberto.soler@rtrm.es), o con Mariano Sáez (mariano.saez@rtrm.es), Responsable de Producción Radio.

Tfno. Onda Regional: 968 20 00 00

Fax: 968 23 08 50

Calle de La Olma, 27-29, 3005 Murcia

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EMITA UN COMUNICADO CON EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO LOSADA DÍAZ RECOGIDA EN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Al no figurar en el Orden del Día, se propone incluir un nuevo punto (el número 3), con el siguiente enunciado:

“Aprobación, si procede, de que el Consejo de Administración emita un comunicado con el contenido de la propuesta del señor Losada Díaz recogida en el acta de la sesión anterior”

Sometida a votación la inclusión de este punto en el Orden del Día, es aprobada por ocho votos a favor (emitidos por la señora Alarcón García, el señor Avilés Correas, el señor González-Sicilia Llamas, la señora Jara Andújar, el señor Losada Díaz, el señor Madrid Conesa, el señor Marín Martínez y la señora Zamora medina) y uno en contra (del señor Rivera Barrachina).

A continuación, se vota el siguiente Comunicado:

"El Consejo de Administración de RTRM, por mayoría absoluta de sus miembros, decide elevar una crítica a la emisión del Programa de actualidad, Murcia Lo Primero, en su edición del día 2 de noviembre. Con la excusa de la elaboración de un programa informativo sobre los 100 primeros días de Gobierno en la Región, se programa un espacio fundamentalmente propagandístico, sin tapujos y sin medida. Durante 1 hora y 20 este espacio se limita a loar las medidas valientes y estratégicas adoptadas por el Presidente de la Región y su equipo, sin rastro de sentido crítico, sin ningún tipo de equilibrio, sin análisis y rigor, en un "copia y pega" del discurso gubernamental, borrando al resto de los actores protagonistas de la práctica totalidad de las decisiones de Gobierno".

El comunicado es aprobado por seis votos a favor (emitidos por la señora Alarcón García, la señora Jara Andújar, el señor Losada Díaz, el señor Madrid Conesa, el señor Marín Martínez y la señora Zamora Medina) y tres en contra (de los señores Avilés Correas, González-Sicilia Llamas y Rivera Barrachina).

Como explicación de voto, el señor González- Sicilia Llamas dice que no comparte que se emita una nota de prensa en los términos del señor Losada Díaz. Sí es partidario, por el contrario, de enviar el comunicado a la televisión.

El señor Avilés Correas explica que se le debía de haber pedido información al Director de Contenidos.

Por último, el señor Rivera Barrachina explica su voto en contra: *"Este consejero entiende que no es procedente que el órgano de administración de un medio de comunicación público salga a los medios a criticar sus propias emisiones.*

Existen cauces internos para controlar la programación emitida por la empresa concesionaria y el empleo de dichos controles sería el adecuado y el conveniente.

Por otro lado, si existe una queja o crítica respecto de alguno de los contenidos emitidos, cada consejero puede hacer una declaración bien individual, bien conjunta, dando su opinión personal pero la de este consejero es que no ha de ser el Consejo de Administración, como órgano, quien la manifieste.

Igualmente quiero hacer constar que no comparto el empleo de adjetivos calificativos en los términos que se contienen en el texto que se pretende aprobar.

Así mismo, tuve ocasión de ver el programa y no comparto la opinión que de dicho espacio se pretende manifestar en el comunicado”.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y siendo las 20:30 horas, sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Piedad Alarcón García

Fdo. Diego Carvajal Rojo